

Expediente: 1187/09
Carátula: GASNOR S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-PERITO POR DERECHO PROPIO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO, INGENIERO MECÁNICO
20243407339 - GASNOR S.A., -ACTOR
20266849827 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -TERCERO (CITADO EN GARANTIA)
27143660554 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1187/09



H105021572896

JUICIO: GASNOR S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 1187/09

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

- I) Téngase por apersonado al letrado Leandro Stok en el carácter de apoderado de Gasnor S.A., en mérito a la copia del poder que acompaña. Por constituido el domicilio digital.
- II) Acompañe el letrado Stok, en el plazo de cinco días, comprobante de pago de la tasa de apersonamiento, bono profesional y boleta de aportes de ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar -en caso de incumplimiento- su conducta a las autoridades competentes.- MEB

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.